

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE  
TIPO A HORNO  
N°1785-01-RM**



Fecha de emisión: 19/04/2000

Autorizado según Decreto Supremo N°92, de fecha 11 de Marzo de 1983, de la Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas - SEG.

Sistema de Certificación empleado: Sistema A= Ensayo de Tipo y Control de Fabricación (condiciones 58.1.2 y 58.4 del Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos), para una línea o familia de fabricación.

Se Certifica la siguiente línea o familia de fabricación de producto eléctrico, según Solicitud de Aprobación N°1785, de fecha 08/08/1999.

**IDENTIFICACIÓN**

	Denominación	Horno
2.	Producto	Horno eléctrico
3.	Marcas	FENSA / MADEMSA
4.	Modelos	FHE-1050 / SPAZIO-100 FHE-1150 / SPAZIO-200 FHE-1250 / SPAZIO-300
5.	Nombre del fabricante	COMPAÑÍA TECNO INDUSTRIAL S.A
6.	Dirección del fabricante	Alberto Llona 777, Maipú, Santiago
7.	País de fabricación	Chile
8.	Nombre o razón social del solicitante	COMPAÑÍA TECNO INDUSTRIAL S.A
9.	Dirección del solicitante	Alberto Llona 777, Maipú, Santiago

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

1.	Eléctricas	220 V- 50 Hz, 2200 W, Clase			
	Modelo	Potencia calefactores <u>Superior</u> <u>Inferior</u>	Potencia	Potencia <u>convector</u>	Potencia
	FHE-1050	1000/2000 W    1000 W	15 W		
	FHE-1150	1000/2000 W    1000 W	15 W		4 W
	FHE-1250	1000/2000 W    1000 W	15 W	30 W	
	SPAZIO-100	1000/2000 W    1000 W	15 W	---	---
	SPAZIO-200	1000/2000 W    1000 W	15 W	---	4 W
	SPAZIO-300	1000/2000 W    1000 W	15 W	30 W	---
2.-	Grado de protección contra la humedad	Corriente			
3.-	Número de compartimientos	1 puerta			

**ANTECEDENTES DE FABRICACIÓN**

1. Normas de aprobación : IEC 335-2-6 (1997)
2. Los productos deberán ser marcados con el N° de Certificado de Aprobación N°1785-01-RM.

Nota importante al reverso:

Pág. de 2 Págs.

**USOS**

Doméstico.

**APROBACIÓN Y VIGENCIA**

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

2. La vigencia del presente Certificado de Aprobación es indefinida a partir de su fecha de otorgamiento.
3. Certificado de Aprobación de línea o familia de fabricación N°1785-01-RM.

**DISPOSICIONES VARIAS**

Los productos deberán ser entregados al usuario con un manual de instrucciones en Español, en lo referente a montaje, uso, operación, mantenimiento y seguridad.

2. Las unidades de la producción mensual, deberán ser debidamente marcadas por la COMPAÑIA TECNO INDUSTRIAL S.A., de manera que en el control de comercio, puedan ser identificadas.
3. En caso que se suspenda la comercialización de este producto, la empresa COMPAÑIA TECNO INDUSTRIAL S.A., deberá:
  - 3.1 Informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la decisión de no continuar su comercialización.
  - 3.2 Mantener en su poder la muestra sellada durante 3 años, con la finalidad de respaldar el producto aún presente en el mercado y el cumplimiento del artículo 50° del Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos.
4. La emisión de este nuevo Certificado, es debido a que el fabricante incorporó un (1) nuevo cordón de suministro de energía como componente alternativo, según se especifica en el Informe de Ensayos SCB-14318, de fecha 03/04/2000.

**OTROS ANTECEDENTES**

- 1 Informe de ensayos: SCB-14318, de fecha 19/04/2000.



MANUEL VALDES G.

Representante legal o en representación de él



HENTON FIGUEROA R.

Profesional responsable de los ensayos